



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Entrega de Depósito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A
Ejecutado: [OBJ] Consuelo Castaño López
Radicado: 630013103003-2021-00332-00

Junio quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición cursada por la apoderada de la entidad ejecutante, estima el despacho que se encuentran reunidos los presupuestos contemplados en el artículo 447 del C.G.P, razón por la que se acogerá.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

ORDENAR el pago del depósito judicial número 454010000589142 por valor de \$ 6.134,00 a favor de Itaú Corpbanca Colombia S.A.

Ejecútese la orden de pago para su cobro directo ante el banco agrario de Colombia en tanto el depósito no excede de 15 SMLMV.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6af1664f7ea4bcc3c79c48cc5b841b22ea44056e74258fc9e20bd71682f68b4**

Documento generado en 15/06/2023 02:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>